

Código Expediente: OG2-08191

Código RMN: OG2-08191

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------------|-------------------------|------------------|--------------|-----------|----------------------------|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | MINING SOLUTIONS S.A.S. | PAR CENTRO | SANTANDER | CIMITARRA | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-----------------------------|---|
| 12-09-2019 | 04-09-2019 | CONTRATO UNICO DE CONCESION | <p>INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. OG2-08191, celebrado entre la Agencia Nacional de Minería - ANM y MINING SOLUTIONS S.A.S., identificada con NIT No. 900.579.864-7, mediante el cual las partes acuerdan:</p> <p>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION (...)</p> <p>CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de CIMITARRA, Departamento de SANTANDER y comprende una extensión superficial total de 126,8721 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...)</p> <p>CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tiene una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS (es decir, hasta el 11/09/2049) contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración. TRES (3) AÑOS (...) b) Plazo para Construcción y Montaje. TRES (3) AÑOS (...) C) Plazo para Explotación. Corresponde al tiempo restante, en principio, VEINTICUATRO (24) AÑOS (...)</p> |

Código Expediente: 0656-73

Código RMN: GGPN-05

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------|--------------------------|------------------|--------------|-------------------|---------|
| LICENCIA DE EXPLOTACION | LARA OJEDA RAFAEL HERNAN | PAR IBAGUE | TOLIMA | VALLE DE SAN JUAN | MARMOL |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-----------------------|--|
| 12-09-2019 | 11-04-2019 | ACLARACION DE NOMBRES | ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero corregir el nombre del titular de la Licencia de Explotación No. 0656-73 en el Registro Minero Nacional, de tal forma que registre como RAFAEL HERNAN LARA OJEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.518.833. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000546 del 31 de Mayo de 2018 |

Código Expediente: J050498011

Código RMN: GIWG-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|------------------------------|--|--------------------------|--------------|-----------|---------|
| CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE | GONZALEZ SUAREZ MANUEL SALVADOR LOPEZ GAVIRIA JOSE NEVARDO | GOBERNACION DE ANTIOQUIA | ANTIOQUIA | TITIRIBÍ | CARBON |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|--------------------|---|
| 12-09-2019 | 28-08-2019 | EMBARGO DE TITULOS | El Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Envigado, COMUNICA a la Agencia Nacional de Minería que dentro del proceso ejecutivo con radicado No. 05266 31 03 002 2019 00063 00 en el cual actúa como demandante JORGE ORLANDO ALVAREZ RESTREPO y otro y como demandado MANUEL SALVADOR GONZALEZ SUAREZ C.C. 15.456.592, que se DECRETÓ el EMBARGO del derecho del 50% que el señor MANUEL SALVADOR GONZALEZ SUAREZ posee en el contrato en virtud de aportes No. J050498011 Registrado (...) con el código GIWG-02. |

Código Expediente: LK9-10051

Código RMN: LK9-10051

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------------|---------------------------|------------------|--------------|------------|---|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | SAYEH ACEVEDO OSCAR YAMIL | PAR MEDELLIN | SUCRE | SAN MARCOS | DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-------------------|--|
| 12-09-2019 | 05-09-2019 | CADUCIDAD | ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. LK9-10051 suscrito con el señor OSCAR YAMIL SAYEH ACEVEDO, identificado con C.C. No. 9.132.679. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesión No. LK9-10051 suscrito con el señor OSCAR YAMIL SAYEH ACEVEDO, identificado con C.C. No. 9.132.679. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000329 de fecha 30 de abril de 2019. |

Código Expediente: LKO-15151

Código RMN: LKO-15151

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------------|------------------------|------------------|-----------------|-----------|---|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | TORRES REMOLINA HENRRY | PAR CUCUTA | NORTE SANTANDER | EL ZULIA | DEMÁS_CONCESIBLES ARENAS Y GRAVAS SILICEAS |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-------------------|--|
| 12-09-2019 | 30-08-2019 | CADUCIDAD | ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesion No. LKO-15151 cuyo titular es HENRRY TORRES REMOLINA, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.391.441. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. LKO-15151, con el señor HENRRY TORRES REMOLINA, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.391.441. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000497 de fecha 09 de julio de 2019. |

Código Expediente: 00223-52

Código RMN: GGNH-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|------------------|--------------|-----------|----------------------------|
| LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION | ORTEGA REINA FANNY ESTELA ORTEGA REINA WILSON GERMAN | PAR CENTRO | NARIÑO | IPIALES | MATERIALES DE CONSTRUCCION |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-------------------|--|
| 12-09-2019 | 26-07-2018 | PRORROGA | ARTÍCULO TERCERO: PRORROGAR la Licencia Especial de Explotación No. 00223-52, por el término de cinco (5) años contados a partir del día 24 de septiembre de 2018 hasta el 23 de septiembre de 2023, de acuerdo con la solicitud presentada por los señores WILSON GERMAN ORTEGA REINA y FANNY ESTELA ORTEGA REINA. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000459 del 15 de Mayo de 2018. |

Código Expediente: OG2-081920X

Código RMN: OG2-081920X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------------|-------------------------|------------------|--------------|-----------|----------------------------|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | MINING SOLUTIONS S.A.S. | PAR CENTRO | SANTANDER | CIMITARRA | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-----------------------------|---|
| 12-09-2019 | 04-09-2019 | CONTRATO UNICO DE CONCESION | INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. OG2-081920X, celebrado entre la Agencia Nacional de Minería - ANM y MINING SOLUTIONS S.A.S., identificada con NIT No. 900.579.864-7, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de CIMITARRA, Departamento de SANTANDER y comprende una extensión superficial total de 6,7636 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tiene una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS (es decir, hasta el 11/09/2049) contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración. TRES (3) |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-------------------|--|
| | | | AÑOS (...) b) Plazo para Construcción y Montaje. TRES (3) AÑOS (...) C) Plazo para Explotación. Corresponde al tiempo restante, en principio, VEINTICUATRO (24) AÑOS (...) |

Código Expediente: FK4-162

Código RMN: FK4-162

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|-------------------------------|-------------------------|------------------|--------------|-----------|----------------------------|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | MORON HERNANDEZ IGNACIO | PAR CENTRO | TOLIMA | PIEDRAS | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|-----------------|------------------|-----------------------------|--|
| 12-09-2019 | 06-09-2019 | CONTRATO UNICO DE CONCESION | <p>INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. FK4-162, celebrado entre la Agencia Nacional de Minería - ANM e IGNACIO MORON HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.208.919, mediante el cual las partes acuerdan:</p> <p>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION (...)</p> <p>CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de PIEDRAS, Departamento de TOLIMA y comprende una extensión superficial total de 101,0387 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...)</p> <p>CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tiene una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS (es decir, hasta el 11/09/2049) de acuerdo con lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras PTO aprobado, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional.</p> |